Miércoles 14 de Abril de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 723

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PROXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LA PROVINCIA

Una vez practicada la eleccion de electores de Presidente y coronados los esfuerzos del Partido Nacional con una espléndida victoria, queda de hecho cerrado ese capítulo... á no ser que tomemos á lo sério *la amenaza de ahogado* de Rocha: «Compraré electores!»

Es un loco que vive comprando á todo el mundo y nunca acaba de comprar á nadie. Se vé con plata, y no sabe qué hacer de ella: la tira, la disipa, la malbarata. Habrá quién se la tome—porque nunca falta un roto para un descosido—pero no comprará ni un elector.

Pero, con todo, no ha llegado todavia para el partido nacional la hora del reposo: no es el momento de sentarse á descansar á la sombra de los laureles de la victoria.

Aún le falta algo: le falta limpiar la caballeriza de Augias—es decir—le falta redimir la Provincia de Buenos Aires.

Hay que darles humazo ó echarles agua á las vizcachas para que abandonen sus vizcachezos!

Esa cueva de La Plata no puede seguir siendo lo que es,—porque en ella tendríamos una dificultad permanente y una amenaza constante: hay que ponerla en condiciones higiénicas, cuando menos.

Sin esto, el triunfo obtenido por el gran partido nacional en la cuestion presidencial, tendria todos los inconvenientes y ninguna de las ventajas de *las cosas á medio hacer*.

Hay que hacerlo todo de una vez!

Nuestros esfuerzos deben ser aplicados ahora á este propósito noble y generoso: *redimir la Provincia de Buenos Aires*.

El momento no puede ser mas oportuno: desmoralizados por la derrota y profundamente divididos por esa pepinera de ambiciones que surjen en los fuertes sacudimientos politicos y sociales, tendrán que soltar muy fácilmente la presa de que se han agarrado con uñas y dientes.

Entre los que aspiran á la Gobernacion de la Provincia, hay mas de uno que no obtendrán nunca el apoyo de los Rocha y los Damico, porque su carácter, sus antecedentes, sus méritos personales, su decoro, no les permiten ser siervos de semejantes amos.

Entre ellos hay que buscar un candidato, —ya que no es posible resolver de un solo golpe el gran problema.

Estraer de entre el lodo uno de estos brillantes, es obra que no requiere mucha habilidad.

Si una de estas personas decentes llega á contar con el apoyo del partido nacional, puede estar seguro del triunfo: no serán Rocha y Damico, por lo ménos, quienes hagan á su paladar la eleccion en la Provincia.

Y dar á Buenos Aires un gobernante honrado y brioso que sacuda toda esa inmundicia y haga un espediente de cada fortuna improvisada en la fundacion de la nueva Cartago y un enjuiciado de cada uno de esos mulatos que anoche servian el té con la servilleta al hombro y esta mañana han amanecido millonarios, sería la mas digna coronacion del gran triunfo obtenido en el órden Nacional.

EL HOMBRE VIVO

Este era el calificativo que los amigos de Rocha le daban. Cuando algun hombre sensato les pedia explicaciones de los elementos que tenian, para contar con tanta seguridad en el triunfo de la candidatura Rocha, le tapaban la boca diciéndole: «No sabemos con lo que contamos; pero á un hombre tan vivo como Rocha, no lo vence nadie».

La gran viveza de Rocha está hoy sintetizada en esto: «Derrota general en toda la línea» Tres millones de duros gastados para venir á quedar con solo los votos de la Provincia de Buenos Aires. ¡Qué hombre vivo habia sido Rocha!! Es mas vivo que aquel que asó la manteca.

La fatuidad del pobre Dr. Rocha lo ha perdido. A todo el que ponderaba su viveza le daba un alto puesto, le franqueaba las puertas del Banco y lo ponia de director de su política. A poco andar el hombre vivo se encontró á la cabeza de una tropa de tontos que lo han esquilmado y que han dado el mas soberano fiiasco en toda la República.

Los hombres discretos de algunas Provincias que no conocian á Rocha sino de nombre y que algunas simpatias tenian por él, se quedaban como pollos mojados cuando se presentaba á ellos algun conocido simplon ó pillo, vestido á la moda y lleno de dinero, como encargado del Dr. Rocha, para dirigir la política local y levantar la opinion pública, cuando un mes antes se les veía haciendo gambetas para no tropezar con el sastre ó el fondero. ¡Con esos elementos queria el hombre vivo triunfar!!

El mismo Dr. Damico con aire misterioso les decia á sus amigos que los elementos de Rocha en el interior estaban tapados, pero que eran inmensos. Otras veces se hacia el triste y decia: «Yo veo venir la guerra civil. La República arderá si Dardo no es Presidente». Ese es otro hombre vivo que se ha quedado con un palmo de narices en la cuestion politica, aunque no se ha turbado, por otro lado.

Perdida las esperanzas de la Presidencia empieza don Dardo por agarrarse á otro árbol para encumbrarse siguiendo su monomania de las grandezas.

Se frágua un árbol genealójico en su discurso del Teatro Nacional y aparece descendiendo de una familia en que todos fueron héroes.

Mi padre se llamaba ogaza y yo me muero de hambre podrian decir los que lo vieron en Pehuajó al ilustre vástago de esos grandes capitanes.

LA CORTE FEDERAL

El Dr. Ibarguren fué nombrado para tazar los honorarios del conjuez Dr. del Carril, quien se recibió del cargo el domingo de carnaval á las dos de la tarde y firmó el fallo que dicho tribunal dió á las tres del mismo dia en el asunto contra el Presidente del Concejo Deliberente.

El Dr. Ibarguren segun se nos dice los ha estimado en 160 nacionales.

Si en las doce horas hábiles que tiene el dia se pudieran encontrar parroquianos que pagasen 150 pesos por hora vendria un letrado á ganarse 1800 nacionales diarios ó sean 54,000 nacionales mensuales ó 648,000 nacionales en el año.

Un jóven que se reciba de abogado á los 20 años y trabaje 16 de conjuez, puede ganarse *nueve millones setecientos veinte mil pesos fuertes de honorarios á razon de la estimacion* hecha por el Dr. Ibarguren.

¿Cómo se extraña entónces que hayan aún jóvenes que se dediquen á esa carrera?

A los 35 años un abogado puede llegar á ser mas rico que D. Nicolás Anchorena que solo dejó ocho millones de duros adquiridos en 60 años de constante labor.

UNA CARTA DE SANTOS

«Montevideo, Abril 10 de 1886.—*Sr. General Dr. D. Benjamin Victorica*.—Mi distinguido General y amigo.—Al recibir ayer su tarjeta con el telegrama de mi particular amigo el Sr. General Roca, le escribí diciendo á Vd. que me parecia oportuno publicar dicho telegrama, porque produciría muy buen efecto. Vd. accedió á ello y yo no me he equivocado, pues así se habrán podido convencer algunos incrédulos, que nunca faltan, de que entre ambas Repúblicas hermanas, reina la mas perfecta armonía, y de que los lazos de amistad y de cariño que existian entre ambas, son hoy tan sólidos y fuertes como antes.

El señor Hordeñana me ha enseñado la nota que cierra, digámoslo así, las gestiones diplomáticas apropósito de los pasados sucesos. Me parece muy bien y creo que de ese modo se pone punto final á la cuestion.

Cuando escriba Vd. al General Roca, sírvase agradecerle en nombre del Gobierno y en el mio personal, su atento telegrama, y decirle que en mí tiene ahora y siempre un amigo sincero y leal.

Al cerrar ésta me enseña el señor Horñana una carta de un señor Diputado nacional Argentino, D. Felix M. Gomez, en que se interesaba como Vd. por los prisioneros Juan Cárlos Rodriguez y Benjamin Olivera. Esos señores no están aquí y deben venir con los otros prisioneros que están por llegar. Tan pronto como sepa Vd. que han venido tenga la amabilidad de recordármelo y será Vd. complacido en el acto, pues es para mí una verdadera satisfaccion poderle atender en sus pedidos.

Su siempre affmo. amigo y A. S.—*Máximo Santos*».

SOBRE TRAPOS VIEJOS

Amigo della Costa: De vuelta de un viaje de recreo, he encontrado sobre mi mesa escritorio sus «*Trapos Viejos*», con una amable dedicatoria.

Parece que esto me inhibiera de escribir sobre su libro—¡cómo contestar así á tan graciosa manifestacion!—pero nó: quiero, en recuerdo de nuestra vieja amistad, esgrimir mi pluma, ya algo mohosa. Puede que, por esta causa, razguñe algo el papel sobre que escribo; lo que no dudo Vd. sabrá disimular. Con borrones, puntazos y desperfectos de todo género, ahí vá mi pobre opinion.

Vd. llama *Trapos viejos* á sus artículos. Lo de *trapos*—ya que Vd. lo quiere—está bueno; pero eso de *viejos*, permítame que se lo critique acerbamente. No son *viejas* sus producciones; no tienen respetabilidad—ya sabe que yo no las leeria si la tuvieran. Odio todo lo serio!

Déjó Vd. de lado el título que las convenia: ¿tengo necesidad de decírselo? No, seguramente. Pero, lo que sí le diré, es que, sus versos, no están á la altura de sus *Trapos Viejos*. Usando Vd. de tan excesiva modestia, como para clasificar su prosa ha usado, debió Vd. mudar el título y poner á sus rimas alguno que no las dejara paralelas así con su prosa generalmente galana.

Diablo! Siguiendo ese sistema va Vd. á clasificar de *Andrajos* sus pocos versos! Cada cual hace de su capa un sayo; y Vd., *Trapos viejos*, de los que ni son trapos ni son viejos; pero yo tengo derecho de deciale que no haga Vd. *eso* de sus artículos, aunque de sus versos: bien puede Vd. hacer cuanto le dé la gana, no pelearemos; y si quiere Vd. agregar á *eso* que Vd. haga de los suyos los mios tambien, amen y santas pascuas.

Si le queda á Vd. duda de que sus versos, son tan malos como los mios, ahí va la prueba al canto.—Dice Vd. en su «*Primer amor*»:

> «Aunque lloren las musas, alma mia,
> Quiero decirte que te adoro, en verso...»

Eso de *adorar, en verso*, no hará fortuna, amigo mio; aquí se adora siempre en prosa... ¡y qué prosa!

Luego hace Vd. idólatra al Universo; en fin, hace Vd. tantas cosas *en verso*, que no puedo seguirlo en toda su *factoría*.

Un consejo:—No quiera Vd. decir nunca á nadie que le adora en verso; porque siempre lo hará tan mal como ahora lo ha hecho; diga Vd. que adora en prosa y lo hará bien, como Vd. sabe hacerlo cuando quiere.

Ahí no más, en su interesante libro, hay pájinas brillantes, que bien pudieron desalojar, á aquella malhadada *adoracion en verso*. Díganlo sinó el *Demi-Monde criollo* y muchos capítulos de su *Fray Dionisio Muñoz* á mas de mil otros que por su libro pululan.

Pero me seria muy difícil el marcar todas las bellezas de sus *Trapos Viéjos*; y ni yo soy crítico, ni quiero que Vd. lo crea, ni mucho menos que el señor público se imagine que mis frases son infalibles mistificaciones,

Ya dije á Vd. que mi pluma estaba un poco mohosa; y que no seria difícil que al dirigir esta carta, se clavase, lastimando á trechos é involuntariamente el papel. Si así ha sucedido, espero que de él no pasará; y que esos pequeños razguños no tocarán su persona, á quien estimo.

Soy de Vd. affmo. amigo y S. S.

N. N.

Abril 9 de 1886.

Sr. D. Pablo della Costa.—Presente.

PROVINCIAS

MAS DETALLES

Salta

Abril 13.

A Fígaro.

De Jujuy hasta este momento no se sabe nada.

Desde el sábado pasado está cortado el telégrafo. Corren mil versiones. Se teme haya habido disturbios, pues de aquí salieron grupos armados, mandados por los Uriburu.

En esta Provincia no hubo eleccion, pues no ha habido comicios sinó en seis ó siete Departamentos, de veinte que tiene Salta.

Solá se irá en este mes á Buenos Aires, se dice que á cobrarle al Dr. Rocha los 40,000 $ restantes, que se los exije á oro, y á esponer al Presidente de la República sus grandes planes sobre fronteras.

Aquí se cree que estos 40,000 serán como la herencia de D. Celedonio de la Cuesta.

Corresponsal.

—

Abril 13.

A Fígaro.

Eleccion no hay en Salta porque no han sufragado en los dos tercios de distritos ó departamentos electorales que exije la ley.

Los rochistas empiezan á manifestarse muy disgustados con Solá. Dicen que los ha traicionado siendo la eleccion de Güemes antirochista y el ningun esfuerzo que ha hecho porque haya eleccion, son los principales puntos de la acusacion.

Noticias de Jujuy, favorables. Trabajos por impedir la eleccion, fracasaron. Triunfó el Partido Nacional.

El Gobernador Solá muy contento y satisfecho de el gran rol que cree ha jugado en esta contienda. Muy pronto estará en viaje para esa á conferenciar, segun dice, con el Presidente de la República, sobre un gran plan de fronteras que debe someter al Gobierno.

Corresponsal.

—

Entre Rios

Paraná, Abril 12

A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.

La actitud asumida por la provincia de Santa Fé, además de comprobar que sus hijos no se han apartado del partido Nacional, viene á asegurar sin duda alguna el triunfo de nuestro partido. Agradezco sus felicitaciones por este acontecimiento que habla muy alto en favor de nuestro partido y se las retribuyo á la vez sinceramente.

Mannel Crespo, Presidente.—*Fortunato Calderon, Francisco S, Gigena*, Secretarios.

—

Abril 13

A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.

Agradezco á nombre del Club que presido, sus felicitaciones por el triunfo obtenido en esa Capital, en las elecciones del 11, el cual lo esperábamos, dadas las fuerzas poderosas con que allí cuenta el Partido Nacional.

A mi vez le comunico que en todos los departamentos de esta Provincia han triunfado sin oposicion nuestros electores, felicitándole una vez mas por tal acontecimiento.

Manuel Crespo, Presidente.—*Francisco Gigena, Luis Bonaparte, Fortunato Calderon*, Secretarios.

Corrientes

Abril, 13

A Antonino Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.

Recibí su telegrama y lo felicito por la importante noticia de triunfo, lo que esperaba.

En esta Provincia la oposicion que tanto amenazaba no se presentó. Se limitó á trabajar para impedir concurrencia á las urnas; fiasco completo.

No se conoce aún el número de votos obtenidos en 10 departamentos con los que no tenemos telégrafo; pero en los 15 restantes, cuyo resultado ya se conoce, dan á la lista de electores del partido Nacional 8509 votos, agregando los que faltan puede asegurarse que la votacion total no bajará de 12.000 votos.

Lo felicito y por su intermedio á los amigos.

Juan A. de los Santos.

—

Abril 13.

A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.

Agradezco las noticias trasmitidas. Mil felicitaciones por el espléndido triunfo del Partido Nacional en toda la Provincia. Fueron tranquilas y ellas darán un cómputo que no bajará de 12,500 votos.

La gran cuestion que tenia preocupado al país, queda resuelta.

Lo saluda atentamente su correligionario.

R. Plaza.

—

Mercedes, Abril 13.

A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.

Casi en su totalidad los miembros del club católico de aquí, pasáronse con su presidente á nuestras filas, acompañándonos en la eleccion de ayer. Este hecho parcial de nuestra bondad y popularidad de causa está encarnada en el nombre del doctor Juarez Celman.

Lo felicita y saluda.

Fulgencio Acosta.

Catamarca

Abril 12.

A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.

La eleccion se practicó en paz y libertad en esta Provincia y espero que en toda la República suceda igual cosa.

Lo saluda y felicita por el éxito final de la jornada su mas decidido amigo.

Manuel V. Rodriguez.

Córdoba

Abril 13.

A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.

Entusiastas felicilaciones á nombre del Comité que presido, por el triunfo alcanzado en las elecciones del 11 en la Capital Federal, por nuestro partido. En toda esta Provincia ha sido favorecido con el voto popular nuestro candidato Juarez Celman.—Su amigo.

W. Tejerina.

Mendoza

Abril 13

A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.

El dia de ayer ha sido un dia de gloria para el gran Partido Nacional é impresionados todavia por las emociones del triunfo nos dirigimos á Vd. para feiicitar al centro político que Vd. preside. El Dr. Juarez Celman ha sido anteayer electo por el pueblo canónicamente Presidente de la República, para el próximo período constitucional; y no podia ser

de otro modo porque hoy los pueblos marchan en el sentido del bien, consolidando sus instituciones á la sombra benéfica de la paz, de la justicia y del derecho.

Saludamos al señor Presidente.

Abelardo Capdevila, Presidente—*Ramon Mena*, *Manuel S. Nieto*, *Emilio Moyano*, *Aguirre Barahona*, Secretarios.

—

Abril 13

A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.

Elecciones sin oposicion triunfando en toda la provincia nuestro partido. Mil felicitaciones. Salúdolo.

T. Venegas

QUISI-COSAS

El coronel D. Andres del Campo iba ayer con anteojos de cristal oscuro.

Encontrólo el poeta Iturriaga Lopez y Cª y le preguntó:

—Qué tal, Coronel, ¿cómo se presenta el horizonte político de la patria?

—Todo lo veo negro, jóven,—contestó el terrible gefe de la reconquista.

Iturriaga Lopez y Cª tuvo entonces esta oportunidad:

—Eso es segun el color
del cristal con que se mira.

—

Como ya lo llevo dicho Sarmiento le atraca una *palizada* á Damico que lo pone overo.

Esto consiste en que el Club de la calle de Rivadavia le ha suprimido á Sarmiento los *mil* mensuales,

—

Tres Batatas, convencido de que la derrota clerical ha sido espantosa concluye su sermon de ayer:

«Si tanta es nuestra caida Dios se apiade de nosotros!»

Amen.

—

Cuando se le acusó al General Campos de haber ido á alardear á las parroquias en las elecciones de Febrero, dijo su abogado que lo había hecho ignorando los términos de la ley.

Saldrá con la misma escusa cuando se le acuse por el mismu motivo en las elecciones de Abril?

Vamos á ver Dr. Del Valle prepare otra *argucia*.

—

Dice un corresponsal en la Plata del grandote:

«Han triunfado los partidos unidos por una *respetable* mayoria».

En eso de respetable debe de haber ironía al candidato de la sorpresa.

—

Los que verdaderamunte tienen cola de paja en el Ministerio del Interior no se dan por aludidos de las indirectas de FIGARO.

Son de los que dicen por ahí:—Dame pan y llámame... sin vergüenza.

—

Papelitos cantan y sentencias deciden. El Mulato ha sido condenado en el incidente de competencia deducido en la causa que don Ataliva Roca le sigue.

Y me lo han de poner blanco en la otra sentencia.

Ya verán.

—

Dice un ligado con cola;

«Las elecciones no se ganan ya con votos sino con cañones y fusiles».

Si? y cómo las ha perdido vergonzosamente Rochita que ha gastado millones en fusiles y cañones?

—

Y dice el mesmo:

«Roca es hoy el enemigo de la Nacion y es necesario combatirlo en todos los terrenos».

Déjate de cantar, *silguero*.

—

El Correo Transcripciones dice, como empachado de triunfos, que no debe halagarles ni seducirles la *victoria* obtenida por la candidatura Ocampo.

Ya lo creo!

—

Sarmiento llama despropósitos á la nota del Dr. Ortiz.

Un habitante de la casa de Orates decia sañalando al médico:—Ese hombre está loco. Lo digo yo y basta.

—

La Prensa Española les dedica unas bromitas á los ligados con cola y concluye un bien escrito artículo diciendo:—Ea, ya tenemos Presidente. ¡Viva el Dr. Juarez Celman! Hip!... hip!... hip!... viva, colega!

—

Despues de la séria reprimenda que el Presidente les echó á los empleados del Ministerio del Interior, ¿qué les quedaba que hacer á los *aludidos?* Renunciar. Pero... ¿y la vergüenza?

—

Tedin, el grandote, no va ya al Ministerio del Interior. Ni se acerca por allí, no le vayan á poner otra banderilla como la que le puso el Dr. Ortiz.

—

Ayer andaba Tedin de imprenta en imprenta de los ligados con cola, pidiendo que le saquen la banderilla que le plantó el Dr. Ortiz.

La banderilla podrá salir; pero lo que es la marca.

—

Los *aludidos* del Ministerio del Interior no escarmientan. Ayer publican una punta de insolencias en Arroz con leche y El zonzo.

—

El Zonzo y Arroz con leche se han convertido en pedestal donde los *aludidos* andan pegando sus pasquines.

Seria mejor que se dieran por lo que son y la manta se levantara de una vez.

—

Una sola nota discordante ha habido con respecto al proceder intachable de la Policia en las elecciones del domingo.

Y de dónde habia de venir? De un diario de la liga.

Si no saben ya de qué echar mano.

—

Resulta ahora que la mayor parte de los jefes de la revolucion que Arroz con leche y Mulato habian dado por muertos y muy muertes, *resucitan*.

Y crean ustedes despues en lo que esos diarios dicen.

Hay que creerlos al revés.

—

Mitre inspirado:

Ustedes triunfan, pero yo soy un principio.

—

Yo:

—Nadie lo pone en duda, General. Usted es un principio... de d sorganizacion.

—

Il Dott. Benvenuto Cittadini se permite tambien darle el triunfo á los partides unidos.

Por cuánto, caríssimo Dottore?

CUASIMODO.

COSAS DE CASA

El de los clichés viejos, álias Arroz con leche, en su afan frenético y desesperante de dar á sus lectores novedades diarias y agotado el resorte de las guayabas revolucionarias, la emprende ahora con los pobres revolucionarios en sin igual batalla y hace difunto al que se le antoja para despues llorar sobre su tumba.

Antes de ayer le tocó al joven Cárlos Lagomarsino.

Toma uno de sus clichés viejos que representa al esplorador Creveaux y dice:

—Ahí lo teneis al valiente Lagomarsino, muerto en la jornada gloriosa! Paz en su tumba!

Y vienen rasgos biográficos y la descripcion de su muerte.

Pero resulta que el señor Lagomarsino, sano, bueno y sin novedad ninguna, dirige á Alberto Palomeque el siguiente telegrama:

«Mañana salgo para Concordia. Avisa á mi familia».

Quieren mayores mistificaciones y desvergüenzas?

Ya ni la muerte respeta.

—

Miente Arroz con leche, como buen mistificador que es.

Dice que en las elecciones de Febrero se secuestraron telegramas como ahora ha de haber acontecido.

Esa es la única razon ó pretesto que da para probar á sus lectores la deficiencia de sus informaciones con respecto á la eleccion en las Provincias del Interior.

Lo que hay es que los telegramas que recibe el de lós clichés viejos y aplastados no *huelen* sinó á derrota y... para qué que han de darle ese disgusto á la familia.

—

La cantárida aplicada por el Dr. Ortiz al Juez de las tachas, le ha parecido mal al Mulato y le llama por eso Juan de Afuera.

Muy de adentro es, so diario mulato. El que si fué á entrometerse en la resta de lo escusado es el Juez de las tachas que por ser Juez se creyó y aún se cree autorizado á que los empleados públicos, los ciudadanos y hasta las leyes le sirvan á medida de sus deseos.

Si, pues,—como diria el adusto luchador,—á los entrometidos en funciones agenas hay que aplicarles las disciplinas.

—

Literatura mulata:

«Si en un corral de ovejas entrase un chusco y diese en la gracia de clavar sobre los lienzos de tabla un cartelon de lienzo con una inscripcion insultante para el ganado lanar, de seguro que no faltaba carnero que lo estrellase de una topada contra ambos lienzos».

Indudablemente; pero con la salvedad de que el carnero ha de ser mulato.

—

Nuestro colega *Sud América* ha encontrado una perla literaria en los kilométricos artículos del grandote.

Desafortunado es el colega que no ha hallado mas que *una* cuando nosotros las encontramos á porrillo.

Pues si es un verdadero criadero de perlas.

Vea este:

«Los registros electorales de que el oficialismo *se armó* en la pasada eleccion de senadores y diputados, *son la obra de sus agentes* (los agentes de quien? de los registros?) actuando en la *soledad* de los comicios *desiertos*.»

Pues como esta hay cuarenta ó cincuenta todos los dias. Es desborrar por lujo.

—

Los diarios platenses se encuentran *trabados* en una gravísima contienda.

Sostiene *El Dia* que el árbol genealógico de Damico trasciende á mas lejano procedimiento de alcurnias nobles que el de Rocha.

Mientras que *La Plata* porfía que el de Rocha viene nada menos que del primitivo poblador de la isla de Creta.

Terciado há nuestro colega del *Standard* para asegurar que ni uno ni otro apellido se encuentra incluido en la heráldica irlandesa por lo que pone en duda su procedencia novilísima.

Por nuestra parte y como ya lo decimos en otro lugar, creemos que los títulos de nobleza de Rocha empiezan en Pehuajó y concluyen en el Banco de la Provincia.

Por lo que toca á Damico, ellos se encuentran consignados en el soberano serrallo del chalet platense.

—

Llamamos la atencion de nuestro ilustre é importante colaborador Tres Batatas hácia un telegrama que publicamos de Mercedes, Província de Corrientes, en la seccion que corresponda.

Nada menos que el Club católico de aquella ciudad se nos ha pasado con armas y bagajes.

Ché, Tres Batatas, escomúlgalos á esos herejes.

—

Ah! Belin.

No sabiendo que *pero* ponerle al nombramiento del Dr. Chavarria para ocupar la cartera del Interior en el Gabinete Nacional, se costea á consultarle á su abuelito: diga Vd. señor que debemes decirle á Roca por este nuevo nombramiento.

- Nada nietito mio. Es un excelente sujeto, con muchas aptitudes para ese puesto; pocos hay tan ilustrados como el Dr. Chavarria y tan competente....

—Sí; pero qué dirá Rocha si nos callamos?

—Vé, cumpliendo con los deberes de conciencia *El Censor* puede decir que no tiene prevencion contra el nuevo Ministro; pero así que produzca un acto, bueno ó malo, que le caeremos.

Ya está en la picota el Dr. Chavarria, contra quien se declara que no hay *la prevencion* que se tiene contra los demas Ministros; pero que á pesar de ello se le caerá en *El Censor*.

SECCION AMENA

Hija, hermana y mujer

—

HISTORIA INVEROSIMIL

—

Sin añadir una palabra mas á su enigma mi amigo, el viejo español, me llevó á su casa y mandando nos sirvieran un mate cimarron empezó de esta manera:

Hace muchos años vivia en la Capital una señora viuda de..., seámos discretos y ocultemos el nombre, con un hijo único.

Alfredo, que así se llamaba, era lo que se llama un calavera.

En la misma casa habia una jóven santafecina, en calidad de mucama, tan linda como juiciosa y tan juiciosa como prudente.

Esta jóven, estimada por su patrona como si fuera una hija, tuvo que verse precisada á decirla que Alfredo la perseguía al estremo de haberse querido introducir varias veces en la habitacion que la servia de dormitorio.

En la alternativa de su deshonra ó de salir de aquella casa, dondese habia criado, pidió consejo á la señora Adelina.

La madre de Alfredo la dijo:

—Bien, esta noche ó mañana quedará todo en su lugar, yo te lo prometo. Me pasaré á tu cuarto y tú irás á dormir á mi cama. Cuando mi atrevido hijo penetre en tu dormitorio se encontrará conmigo y tal ha de ser el efecto que le produzcan mis palabras que no ha de volver á importunarte.

Y dicho, hecho: la madre de Alfredo se instaló desde aquella noche en el dormitorio de la jóven.

Aquella noche no fué Alfredo á molestarla.

Trascurrieron otras y otras y la señora Adelina pasaba en vela las horas dedicadas al sueño hasta que, sintiendo que sus párpados se cerraban á su pesar y confiada en que, como las anteriores su hijo no iría, quedóse dormida profundamente en el lecho de la jóven sirviente.

Eran las dos de la madrugada y Alfredo volvia á su casa, mareado por el vino y el humo de los cigarros.

Temaba con la conquista de la pobre jóven y se dirigió á su dormitorio sigilosamente.

Aplicó el oido y luego empujó la puerta, que cedió.

Entró: todo estaba en silencio; se oía á penas el ruido de una tranquila respiracion.

Alfredo avanzó algunos pasos hasta tropezar con la cama.

Volvió á aplicar el oído y dijo, con la emocion del placer que en ese instante esperimentaba:

—Duerme!... Mejor!

Al dia siguiente, Alfredo fué acusado de *salvaje unitario* y tuvo que huir.

Vino despues la gran revolucion y Urquiza entró en Buenos Aires al frente de las bravas legiones que combatieron en Caseros.

Alfredo venia entre esas legiones.

Dirigióse á su casa que la encontró abandonada sin que nadie pudiera darle razon de su querida madre.

Pasaron los años y el calavera, sentado el juicio, tenia una pasion decidida por la caza.

Una mañana en que el cazador recorria estas vecindades vino á parar á mi casa, donde se encontraba, casual ó fatalmente, una jovencita que estaba á cargo del señor Cura.

Enamoróse de ella y Dolores, que así se llamaba la niña, llegó á corresponderle al estremo de sentir por él una vehemente pasion.

Como quien tuvo retuvo para la vejez, aquel calavera sintió renacer en él sus instintos de antes, y de la noche á la mañana nos vimos sin la niña Dolores: se la había robado sin que el señor Cura supiera el verdadero nombre del seductor de su protegida, porque Alfredo se habia presentado con nombre supuesto.

Ya podeis imaginaros la desesperacion que se apoderaría del pobre anciano; pero, en fin, no tuvo mas remedio que consolarse hasta que pasados unos años, fué agradablemente sorprendido con la presencia de Alfredo y Dolores, quienes traian de la mano esos dos preciosos niños que acabais de ver.

—Pero... dijo el venerable y delicado sacerdote, dirigiendo á Alfredo una mirada significativa.

—Son mis hijos legítimos, señor Cura,—le contestó Alfredo que habia comprendido aquella mirada.

El anciano dirijió sus humedecidos ojos al cielo y abrazando á Alfredo dió gracias al Todo Poderoso; pero cuál no sería la sorpresa, el espanto, el terror que se pintó en su semblante al saber el verdadero nombre y apellido de Alfredo.

Quiso hablar y no pudo, sus ojos se abrieron desmesuradamente y como el rayo que troncha el árbol secular cayó al suelo falto de sentido.

Habia perdido la razon.

—Amigo, eso es inverosimil! Qué le ocurria al cura para esa transformacion tan grande?

—Creia que Vd. habia comprendido...

—Aseguro á Vd. que no.

—Oiga, pues: Dolores, la pobre y desgraciada niña que vivió durante sus primeros años al lado del Cura de este pueblo, era hija del crimen mas grande que se conoce, de un crímen que espanta, que llena de pavor el alma. Dolores habia nacido del vientre de la madre de Alfredo!!

ADAM.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. fl1 perm.

Máquinas de imprenta de primera clase para Obras y Diarios, se venden tres: una, formato 55 por 75 clnt., 1200 ps. m|n.; otras dos 69 por 103, á 1800 ps. m|n. cada una.—J. N. Klingelfuss, Venezuela 232 y 234. BB—m16—va16

Prefectura Marítima Por el presente se cita. llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha encontrado D. José O una, y que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de la Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes (3 1/2) tres y media varas de largo (1 1/2) una y media de manga.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—P. A., *J. Goyena*. Oficial Mayor. Z. Z.—a10 vm11.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 20 del corriente, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de 220 monturas completas (recados) con destino al primer batallon del 4º Regimiento de Infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 5 p. m. del dia 19.

Abril 12 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites,
Oficial 1º

C—a 14—v. a 20

ATENCION

A LOS PROPIETARIOS DE CAMPOS

EN LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

—

Se avisa á los señores propietarios de campos en la Provincia de Córdoba que la Contribucion Directa se cobrará en el escritorio, Piedad 38, desde el 15 de Abril hasta el 16 de Mayo próximo; pasada dicha fecha, el que no la haya satisfecho incurrirá en la multa que establece la ley.

R. Acosta.

Nº 122—a10 v19.

EXPOSICION

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—PERÚ—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Exposicion general de sederías lisas y labradas, de sederías de alta novedad, de sederías de fantasía para guarniciones y vestidos (surtido único en Buenos Aires) terciopelo rayado, felpa sealskina para tapados, moiré con baston de felpa, astrakan de seda, faille egyptienne, velours jaccard, satin rayé l'incroyable, peluche strogoff alta novedad, faille velours mixture, velours sapho, peluche segurd, género de baston especial para combinaciones de vestidos, etc Todas estas novedades estarán pues así en venta el lúnes 29 de Marzo, mártes 30, miércoles 31, juéves 1º de Abril y diassiguientes!! A mas: exposicion general de géneros para vestidos Un salon inmenso reservado para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra, 100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de la CIUDAD DE LÓNDRES. Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa. Hay desde 0.10 hasta ps. m|n. 4.00 la vara. Unica especialidad en Buenos Aires.

A mas EXPOSICION de costumes ó vestidos para señoras. Tapados y confecciones para señoras, modelos esclusivos á nuestra casa. Costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 años. Tapados y paletoes, sobretodos para señoritas de 1 á 15 años. Robes de chambre, batones, matinés de paño, flanela, tartan, cachemir de la India, cachemir broché, paño bordado, etc., etc. (Surtido único en Buenos Aires). Costumes ó trajes completos para niños varones de 2 á 8 y 10 años, etc., etc. Modas. EXPOSICION de gorras y sombreros, coiffures de fantasía para señoras, señoritas y niños. (Surtido único en Buenos Aires). 38, Calle Perú 38,—A LA CIUDAD DE LÓNDRES—Entre Rivadavia y Victoria. El lúnes 29 de Marzo, mártes 30, miércoles 31 y juéves 1º de Abril. EXPOSICION. ÑÑ—m26 15 p.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

entes artificiales, desde. . . . . . $ 3 m|n.
rificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
xtracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion verbal para la provicion de sábanas y fundas con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Abril 6 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.

VV.—a7 v14.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 19 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejercito una licitacion pública verbal para la provision de ropa exterior de verano con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 6 p. m. del dia 17.

Abril 10 de 1886.

P. A.
Calixto S. Benites.
Oficial 1°.

C.—a13 v19.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde: Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vorcelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerto de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Sta. Fé el dia 16 de Abril á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. DD—m18 v16 a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 3 de Mayo á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. S. S.—a4 v m3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo di z viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Plata, el dia 10 de Mayo á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. A—a11 vm10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id, (id id) id á Diamante; 3ª id, (correos á caballo) id á Villa Urquiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. KK—al va30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios, entre la Administracion de Correos del Rosario y vice-versa á Estaciones de los ferro-carriles, al Puerto y á cualquier otro punto que sea necesario, dentro de la ciudad, para el transporte de la correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Rosario el dia 29 de Abril á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. O. O.—m31 va29.

OTRO

Por dispo icion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé á la Estacion del Ferro-carril y el puerto y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 26 de Abril á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. JJ-m28 va26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante unaño haciendo dos viajes redondos semanales entre la colonia Esperanza y la colonia Providencia pasando por la de Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Abril á las 3 p. m.—A. Belmonte—Secretario General. II—m26 va24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de conduccion de la correspondencia por carros durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Mayo á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. B—a13 v12m.

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES

LA

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

232-CALLE VENEZUELA-234

Se recomienda para la impresion de TESIS en formato y tipo oficial, segun el reglamento.
YY--a9 v my8.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.
m15 perm. La Administracion.

Chocolate. A. Godet

al perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua. incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
Larronde Fréres—Burdeos

Casa en Paris — Rue Bleu 27
En Buenos Aires — Lavalle 110 y 112
m 1°-perm.

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/。
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

Martin A. Maxwell,
Secretario.

m 1-perm.

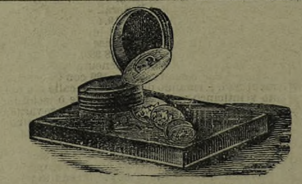

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. m 1 perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION

DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

JUAN DURRUTY

SUSPENDIDO

JUDICIAL

El Miércoles 14 de Abril á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos. en la ejecucion seguida por los señores Julio Michel y Fernando Dieudonne contra don Jorge G. Stnmp, por cobro de pesos; la valiosa propiedad calle Piedad N° 1128, compuesto su terreno de 8 metros de frente al Norte, por 54 metros de fondo al Sud, teniendo un martillo á su favor en el costado Este, que empieza á los 29 metros de la línea de la calle hácia el fondo de 7 metros de frente al Norte.

El edificio se compone de 10 magníficas piezas, cocina, algibe y 2 letrinas, todo perfectamente construido con materiales de primer órden, tirantes y alfagías de maderas duras, puerta de calle de cedro con abanico, pisos de baldoso francesa, zaguan con piso de mármol, celosías en las puertas, galería en el segundo patio con hermosas pilastras, etc., etc.

Tasacion 14,284 ps. m/n.
BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 9522.66

TITULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrir al rematador, calle Perú N° 147, de 1 á 2 p. m., ó á la Secretaria del Dr. Molina, en Cabildo.

NOTA—El comprador abonará el 5 °/。 de la compra en el acto de firmar el boleto. N° 66—m14 v a14.

LUIS M. GARCÍA

JUDICIAL

DE

TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL ALMACEN

PERTENECIENTE

AL CONCURSO DE DON PEDRO ALOYSO

PASEO DE JULIO NUM. 300

(donde estará la bandera)

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO DOCTOR LÁRSEN DEL CASTAÑO

EL SÁBADO 24 DE ABRIL

A LAS DOCE DEL DIA

Procederé á rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de este concurso, consistente en azúcar, yerba, cognac, fideos, fernet, conservas de varias clases, cigarros, cuchillos de mesa, loza, cristales, vinagre, bordalesas de vino, mostrador, vidrieras y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension. N° 126—a13 v24.

JOSÉ ALCOBENDAS Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

DE DOS PROPIEDADES

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia

DOCTOR DON

MARTIN BUSTOS

Y COMO PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA

DEL SEÑOR

FERNANDO VIEYRA BELEN

A saber: 1° La magnífica casa, General Lavalle 157, entre Florida y San Martin, construida á todo costo.

TASACION PS. 20,950.72 CTS. MN.

Base de venta: ps. 13,967.14 m|n

EL VIERNES 30 DE ABRIL

A LAS 3 P. M.

Remataremos la propiedad indicada que consta de tres pisos y cuyo terreno mide mts. 7.79 cents. de frente al Sud por mts. 15.16 cents. de fondo al Norte

El prtmer piso se compone de un gran almacen, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes y gas. El 2° de siete elegantes habitaciones empapeladas, con cielorasos de yeso, puertas y celosías de cedro, escalera de mármol y puerta de fierro á la entrada. El tercer piso con siete hermosas habitaciones en las mismas condiciones que el segundo.

Segunda propiedad, Corrientez 779. Espléndida situacion. A pocos pasos del Boulevard Callao.—Tasacion ps. 4,872.58 cents. m|n. Base de venta 3,348.38 cents. m|n. Esta propiedad la remataremos el VIERNES 30 DE ABRIL á las 5 p. m.

El terreno mide mts. 7.01 cents. de frente al Sud por mts. 60.62 cents. de fondo al Norte.

El edificio consta de varias piezas.
N° 95--m30 v30 a.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE BELGRANO

CALLE DE RIVADAVIA ESQUINA Á CHACABUCO

ESPLÉNDIDA CASA-QUINTA

A DOS CUADRAS DE LA PLAZA

TRES DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Y TRES DEL TRAMWAY

Tasacion ps. 16,533.33 m|n.

Base venta: ps. 11,022.22 moneda nacional

EL DOMINGO 2 DE MAYO

A LAS 2 P. M.

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como pertenecientes á la testamentaría del señor Fernando Vieyra y Belen, esta importante propiedad.

El terreno se compone de mts. 43.30 cents. por mts. 35.50 cents.

El edificio consta de once hermosas habitaciones construidas á todo costo, cochera, pozo, gallinero, jardines y árboles de esquisita fruta.

NOTA—El comprador de cualquiera de estas propiedades, al firmar el boleto, entregará cien nacionales.

Por mas datos, á la Secretaría del señor Iñarra, 625 de Mayo n° 19, de 2 á 4 p. m. N° 95 bis--m31 v2 my.

BOLLINI Y MURO
Remate Nº 1354

JUDICIAL
DE MERCADERIAS GENERALES

POBLACIONES

Y enseres de campo
EN EL PARTIDO
DE

TRES ARROYOS

PERTENECIENTE TODO
Al concurso de los señores
Gomez y Montoto

PARAJE CONOCIDO POR

"BELLA ANITA"

CAMPO DEL SEÑOR LLANOS

EL REMATE SE EFECTUARÁ DONDE ESTÁN
LOS EFECTOS

EL JUEVES 15 DE ABRIL

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, todas las mercaderias, enseres, poblaciones y útiles de campo, pertenecientes á dicho concurso y cuyo detalle en parte es el siguiente: tricotas, camisetas, sacos brin y casimir, chiripás, sobretodos, ponchos, pantalones, chalecos, bombachas, cojinillos, frazadas, medias, pañuelos, festones, gorras, lienzo, bramante, rebozos, camisas, peinetas, peines, broches, espejos, zapatos, botas, coronas, chairas, artículos de ferreteria, bancos, mostradores, armazones, lámparas, pesas, medidas, papel, balanzas, mesas, etc.

Además varias poblaciones con mostradores y armazones.

TODO SIN BASE

A la mas alta postura

N. N.—m25 v a15.

FRANCISCO COSTENLA
JUDICIAL

DE UN PALACIO

EN EL MEJOR PARAJE
DE LA CAPITAL

A OCHENTA VARAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA

FINCA QUE PRODUCE ESPLÉNDIDA RENTA

PRODUCE 800 NACIONALES AL MES

TASACION

84,840 NACIONALES

BASE DE VENTA

56,560 NACIONALES

Dá mas del 1.50 o|o al mes

CON UNA HIPOTECA AL BANCO

DE 40,000 NACIONALES

DE LA SÉRIE **A**

Hay pues, muy poco que desembolsar

Construccion de 1ª clase, con herrajes superiores, maderas duras, y sin economía

EL VIERNES 8 DE MAYO

A las 4 de la tarde

La gran finca calle Bolivar Nros 71, 73 y 75. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Ambrosio P. Lezica, á pedido de sus herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos.

Venderé al mas alto postor, siempre que exeda de la base fijada, cuyo detalle en parte es como sigue:

El terreno mide 15 metros 65 centímetros de frente al Este, frente que se ensancha gradualmente hasta los 41 metros 50 centímetros de fondo al Oeste donde tiene 16 metros 60 centímetros de ancho en este punto por el costado Sud, existe un martillo en contra de diez metros y 10 centímetros de Sud á Norte, por 9 metros de fondo, al Oeste por el costado Norte, á los 43 metros 50 centímetros, de la línea de la calle existe un martillo á favor de 2 metros 50 centímetros de fondo de Norte á Sud por 7 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, así el terreno tiene de fondo su porte nésima, 50 metros 50 centímetros. Superficie: 748 metros cuadrados.

El edificio:—Construido a todo costo, techos de azotea, con valdosas, maderas duras, reboques interior y exterior en cal.

Cuerpo bajo:—Dos escritorios á la calle, 15 habitaciones interiores, cochera, caballeriza, un altillo, 2 escusados, algibe, 3 patios con pisos de piedra inglesa, escalera y vestíbulo.

Cuerpo alto:—Un grandioso salon con vestíbulo, 16 piezas interiores, cocina, letrina, gallinero, mirador, y galerías con cristales y armazon de hierro, escaleras de mármol, empapelado interior, puertas y celosías de cedro, etc.

Es una casa hecha á todo costo, situada en paraje que él solo se recomienda. Los títulos son perfectos.

NOTA—El comprador entregará al firmar el 6 ./° del valor de la propiedad, sin escepcion de persona.

Mas informes á mi casa, Bolivar 14.

TT.—a4 v8 my.

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑÍA
JUDICIAL

De 16 leguas de campos nacionales en la seccion quinta y ocho en la seccion sétima, en lotes de 4 leguas, pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea. En nuestra casa, Alsina 78, el Juéves 29 de Abril, á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore y con la base de las 2/3 partes de la tasacion, las siguientes 16 leguas de campos nacionales:

SECCION V—Ocho leguas señaladas con los números 34 y 35 del plano de los territorios cedidos á la Nacion por la Provincia de Buenos Aires, y cuyos linderos son por el N. E. los lotes números 23 y 24, por el N. O. el número 33, por el S. E. el número 36 y por el S O. los números 48 y 48.

Quedan entre Bahía Blanca y el Cármen de Patagones, son campos de pastos fuertes, con montes de piquillin y aguadas.

Tasacion de cada legua: 5,000 nacionales

Base de venta, 2|3 partes: 3,333.34

SECCION VII—Ocho leguas situadas en la fraccion C., y señaladas con los números 9 y 12 en el plano de los territorios nacionales, compuestas de 10,000 metros ó sea dos leguas kilométricas de frente al Norte, por 20,000 metros ó sea cuatro leguas kilométricas de fondo al Sud.

Tasacion de cada legua: 3,750 nacionales

Base de venta, 2|3 partes: 2500 nacionales

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre la bajísima tasacion de estos campos y les pedimos puntualidad en la hora del remate.

El espediente testamentario tramita por la secretaría del doctor Lamarque, donde pueden ocurrir para ver las tasaciones, y por otros datos á nuestra casa, Alsina 78.

PP—m2 v29 a.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN
JUDICIAL
EL DOMINGO 9 DE MAYO
A LAS 4 DE LA TARDE

DOS GRANDES
ÁREAS DE TERRENO

UNA: Calle Cuyo á dos cuadras al Oeste del

MIRADOR DE LEZICA

OTRA: Calle Parque, hoy General Lavalle, entre Tucuman, Temple y otra sin nombre.

TASACION
LA PRIMERA--12,570 PS. MN.
TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

PESOS 8,380 MONEDA NACIONAL

LA SEGUNDA
TASADA EN 5,140 PESOS

TODO EL LOTE
LAS DOS TERCERAS PARTES

3,426 PESOS NACIONALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don **Saturnino Soriano**, por division de condominio, se procederá á vender por los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, las dos áreas de terreno arriba anunciadas, la primera se halla ubicada en el límite de e Capital Federal, Partido de San José de Flores, siendo un total de 19.400 varas cuadrada, tasado todo el lote en «doce mil quinientos setenta $ m/n.», siendo las 2/3 partes la base para la venta, ocho mil trescientos ochenta pesos (8 380) este terreno está ubicado calle Cuyo, ciento cincuenta varas de frente á esta calle (150) ó sean metros 129 con 90 centímetros frente al Sud, formando dos esquinas calle sin nombre ciento veinticinco varas frente al Este ó sean metros 108 con 20 centímetros y ciento veintinueve varas frente al Oeste, ó sean metros 111 con 71 centímetros, tasada toda el área en doce mil quinientos setenta $ m/n. Base para la venta 8.380.

El segundo lote: calle Parque entre las de Temple, Mirador y otra sin nombre, su área se compone de 102 varas frente al Sud calle Temple ó sean 88 metros 33 centímetros, 70 varas frente al Oeste calle sin nombre ó sean metros 60 con 60 centímetros y de igual estension por el costado Este, que linda con el lote nº 5 del plano general de este terreno, siendo un total de varas cuadradas 7,400 mas ó menos.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del señor Iñarra, y por mas informes á los martilleros, Victoria 156.

NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá un 5 por ciento en garantía de la compra.

Nº 92--m30 v9 m'o.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los diez de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de **D Juan Chiehizola** por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 13 de 1886. —*Manuel Garay*. Nº 127—a14 vm13.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á la casa sita en esta Ciudad calle de Europa núm. 396 para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Abril 10 de 1886.— *Eduardo Munilla*. Nº124—a11 va25

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que empezará á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **D. José Torres y Doña Desideria Morales de Torres**, para que dentro del espresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*J. M. Casabal*. Nº 123—a10 vm8.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Miguel Herrera**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—.Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Eduardo Munilla*. Nº 120—a10 vm9

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Batmale de Lassere**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.— *José agustin Novaro*, Secretario. Nº 121—a10 vm9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Concepcion Montero de Fonseca**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886 —*J. M. Casabal*. Nº 117—a8 vm7.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Segurola de Roman** para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Angel E. Raggio*—Oficina, Bolivar 21.

Nº 115—a7 v6 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Gustavo Grauel**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Eduardo Munilla*. Nº 116— a7 vm6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por quince veces á **D. Lisandro Deagustini** para que comparezca por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos iniciados por el Dr. D. Diego de la Fuente solicitando el testimonio de una escritura de venta de un terreno que este otorgó á favor del espresado Deagustini el año 1871 ante el escribano don Felipe Zamorano; haciéndosele saber que con su citacion se ha mandado espedir dicho testimonio —Buenos Aires, 3 de 1886.— *Angel E. Raggio*.—Oficina Bolivar 21.

Nº 107—a4 v18.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Pedro de Aloysio** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Alberto C. Dessein los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar los que lo hicieren exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez-Comisario don Rafael Duppy en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.— Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Miguel Repetto*.

Nº 108—a4 v18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de quince veces á **D. Juan José Quiroga**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á estar á derecho en los autos seguidos por D. Antonio D. Ballesteros solicitando la chancelacion de un gravámen hipotecario que reconoce á su favor la finca de propiedad del señor Ballesteros ubicada en ésta Capital calle de Lima esquina á Belgrano segun consta de la escritura otorgada ante el escribano D. Victoriano Cabral con fecha 17 de Setiembre de 1853, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de acuerdo con lo prescripto en el art. 80 del Código de procedimientos. —Bnenos Aires, Abril 3 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. Nº 109—a4 v18.

Por disposicion del señor Alcalde del Cuartel 1º, Seccion 15ª de la Capital, y por el presente se cita y llama á don **Estanislao Filpo**, para que dentro del término perentorio de quince dias, comparezca á la Alcaldía, calle de Arenales 549, á estar á derecho á los autos que por cobro de pesos le sigue don Pablo Dulom, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1866.--(Firmado)--*José Paipoche*, Alcalde. Nº 89--m27 v13 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Antonio Cianni**, á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886.—*Federico Molina*, Cabildo. Nº 94—m31 v29 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Fluch**, para que durante el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--*Anjel E. Raggio*.

Nº 90--m28 v26 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Eleuteria Navarro de Nieves** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1886.—*Narciso T. Iñarra*.

Nº81—m24 va 22.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Zamudio de Pizarro**, de **D. Diego Pedro Diaz**, de **Da. María Pizarro de Diaz**, **D. Diego Pizarro**, de **D. Pedro Antonio Diaz** y **Da. Dolores Diaz de Pizarro**; para que dentro de dicho término comparezcan ante S S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, y bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1886.—*J. M. Casabal*. Nº70—m19 v18 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Bartau**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 16 de 1886. *Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 69—m18 va

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Morchi de Sanguinetti**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimianto de derecho.—Buenos Aires, Marz 26 de 1886.--*Eduardo Munilla*.

Nº 91—m28 v26 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Miller de Alvariño** y don **Ricardo Alvariño**, para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires, Marzo 30 de 1886.--*Angel E. Raggio*, Bolivar 21. Nº 93--m30 v28 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **Dª. Petrona Inocencia Pizzorno**, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886. *Manuel Garay*. Nº 79.—m21 v20 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Hilario Merlino**, para que durante el expresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1886.—*Angel E. Raggio* Oficina Bolivar 21. Nº 106—a3 vm

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Felipa Echevarria de Castro** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 31 de 1886,—*Narciso T. Iñarra*. Nº 97—á 1º v.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Domingo Peroni y Da. Dominga Rielli** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

Nº 111—a4 vm3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Bautista Zabalúa**, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por intermedio del infrascripto, dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. Nº 76—m19 v18 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **María Darthes de Ricalde**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.—*Julian Gelly*, Secretario. Nº 88--m27 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Nicanor M. Lescano**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

Nº 86--m27 v

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Teresa Ferro**; para que durante el expresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento. —Buenos Aires, Marzo 41 do 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolibar 21. Nº 114—a7 vm6.